Diputació de Lleida

ARXIUS
ESTUDIS I INFORMACIÓ

GUERRES CARLINES

Signatura: 21446

Abstract: Reclamació del Comandant de Voluntaris Urbans de Belianes al Govern Civil de Lleida de les mensualitats pendents al tambor d'aquesta Milícia Urbana.

Data expedient: 1835

21 de mayo 1837

Gobierno civil de la Prov.ª de Lérida

Milicia urbana = Belianes.

N.º 31

El comand.te de volunt.s urbanos de Belianes solicita el pago del haber del tambor de aquella compañia.

Servei d'Arxius, Estudis i Informació de la Diputació de Lleida
Guerres carlines - ??/??/1835, número 02144, pàgina 2

1.ª Seccion

N.º fol. 27.

Compañia de Seguridad Voluntarios de Ysabel 2.ª de Belianes Con cargos de Comandancia de armas de Segarra

El Cor.l 2.º Gefe de la Plana Mr. de este Ejto. y Prado. con fecha 2. del actual me dice lo siguiente = Capitania General del Ejto. y Prado de Cataluña. Ynspeccion de Milicia Urbana. Seccion de Contabilidad. El Exmo. Sr. Capitan General de este Exercito y Pdo. me manda diga á V. que estando dispuesto por el articulo 29 del nuevo Reglamento de milicia Urbana de 13 de Marzo ultimo que el Consejo de Administracion sea el que entienda en las Cajas de guerra, trompetas y Cornetas, de uniforme de los mismos y de los tambores y demas que espresa dho. Artic.º bajo la inmediata intervencion de la autoridad civil, ha prevenido S. E. en su circular de 22 de Abril pp.º al Gobernador Civil de esa Prov.ª que desde 1.º del espresado Abril sea á cargo de su dependencia el entenderse con los respectivos Consejos de Administracion de los Batallones y Compañias de Milicia Urbana dependientes de esa Prov.ª de su cargo por lo que respecta á satisfacer los haberes mensuales á los tambores y Cornetas y demas gastos de dha. milicia. En su virtud devuelvo á V. de orden de dho. Exmo. Sr. los adjuntos presupuestos para que con ellos se dirija al Gobernador Civil para obtener el abono correspond.te, de cuya disposicion

Servei d'Arxius, Estudis i Informació de la Diputació de Lleida
Guerres carlines - ??/??/1835, número 02144, pàgina 3

tambien le habrá dado á V. conocimiento el Gobernador militar de este Corregimiento con traslado de la espresada Circular. Dios gũe. á V. m.s a.s Barcelona 6 de Mayo de 1835 = El Cor.l 2.º Gefe de la Plana M.or Geronimo Valle. =

De consiguiente dirijo á V.S. los adjuntos presupuestos por duplicado á fin de que se sirva disponer sea satisfecho el haber del tambor de esta Compañia Fran.co Sisteely por lo correspondiente á los meses que espresa.

Dios g.de á V.S. m.s a.s Bellpuig 21 de Mayo de 1835

El Capn. Comand.te

José Vidal y Alemany

Sor. Gobernador Civil de la Provincia de Lérida

Servei d'Arxius, Estudis i Informació de la Diputació de Lleida
Guerres carlines - ??/??/1835, número 02144, pàgina 4

1ª seccion

Comand.ª del Distrito de Segarra

Compª de Segᵈᵃ Volunt.ˢ de Ysabel 2.ª de Belians

R.º fol. 27.

El Tambor de esta Compañía Fran.co Sistachs reclama continuamente el haber que le corresponde por los meses de marzo y abril ultimos, y como dirigí á V.S. los presupuestos de orden del E. S. Capitan General, y hasta aora no he visto resultado alguno, aprovecho la ocasion del dador para decir á V.S. que se sirva despachar este asunto con preferencia, pues el pobre necesita dicho importe para su sustento.

Dios gue a V.S. m.ˢ a.ˢ Belianes 3 de junio de 1835.

Jose Vidal y Alemany

Sr. Gob.r Civil de la Prov.ª de Lerida

Servei d'Arxius, Estudis i Informació de la Diputació de Lleida
Guerres carlines - ??/??/1835, número 02144, pàgina 5

Seccion 1.ª

Milicia urbana = Belianes.

Lérida 7 de Junio de 1839.

Como lo propone el of.l dela seccion, oficiandose al efecto al comand.te de la milicia urbana de Belianes y al ayuntam.to y para que tenga el debido conocim.to al Sor Contador pr.al de Propios decreta pr.a

El comandante de la milicia urbana de Belianes solicita en oficio de 21 de Mayo que en virtud de los documentos, que acompaña en forma de revista, se mande por este Gob.no civil el abono del prest del tambor de la compañia que existe en dicho pueblo:

En 3 de Junio solicita el mismo abono.

Nota

Con arreglo á la disposicion del Exmo Señor Capitan general de 22 de Abril ultimo, el abono de los haberes de las bandas de tambo-

Servei d'Arxius, Estudis i Informació de la Diputació de Lleida
Guerres carlines - ??/??/1835, número 02144, pàgina 6

res y trompetas ha de correr
á cargo del Gobierno civil
entendiendose este con los respec-
tivos consejos de administra-
cion y disciplina de los bata-
llones creados, ~~pero~~ y solo
desde primero de Abril,
por lo qual solicitandose
por el comand.te de la com-
pañia de Belianes el ha-
ber del mes de Marzo, aun-
quando todos los pasos qe.
hay que dar en este asun-
to estubiesen evacuados
nunca tendria lugar el
abono del de dho mes. A-
demas á la ~~Gobierno civil~~ ~~abono~~ y adminis-
tracion de los fondos,
con arreglo á la ley de
23 de Marzo, articulo
29, es de la responsabili-
dad de los consejos de Ad-
ministracion y disciplina
na entender en la in-

version de los fondos, y por
consig.te pagar los haberes
y prest de los caudales q.e
se pongan á su disposicion.
Hasta ahora no se sabe
á q.to asciende el gasto
y sin el presupuesto á la
vista no puede acordarse
el reparto; V.S. sabe que
se han pedido los anteced.tes
al Exmo Señor Capitan
Gral á fin de proceder con
el debido acierto, y S. E. na-
da ha contestado aun,
apesar de haberse servido
V.S. reproducir la consulta,
pero el apuro que mani-
fiesta el comand.te de Be-
lianes hace cada vez mas
atendible su solicitud, por-
que por via de interinidad
y con calidad de reintegro
podria mandarse al A-
yuntamiento de Beliá-
nes, que satisfaciese al

Servei d'Arxius, Estudis i Informació de la Diputació de Lleida
Guerres carlines - ??/??/1835, número 02144, pàgina 8

tambor por mano de su comandante, con recibo de este, y previas las certificaciones de revista los haberes devengados en Abril y Mayo, adelantandolo de los fondos de propios; y si V. S. aviniese á esta propuesta seria del caso devolver los documentos q. originales se acompañan á saber el de Marzo p.ª que acuda, con su pedido á la Capitania gral y de Abril para que lo presente al ayuntam.to como justificante de la revista.

V. S. sin embargo, resolverá lo que juzgue mas acertado.

Lleida 6 de Junio de 1835.

Servei d'Arxius, Estudis i Informació de la Diputació de Lleida
Guerres carlines - ??/??/1835, número 02144, pàgina 9

Nº / Al ayuntamiento de Belianes.

Lerida 7 de Junio de 1835.

El capitan comand.te de la compañia de Vol.s urbanos de esa poblacion ha recurrido á este Gob.no civil para que se le abonára el haber que corresponde al Tambor de dha compañia por los meses de Marzo y Abril últimos; ~~y~~ como en virtud de ~~consecuente~~ á una órden del Exmo Señor Capitan gen.l deben ~~socorrerse á los tambores y cornetas~~ de la Milicia ~~referida~~ de esta Prov.a por disposicion del Gob.no civil desde 1º de Abril, hé dispuesto que: interinamente y en calidad de reintegro adelante esa corporacion de los fondos de propios el haber que hubiere devengado dho

tambor en los meses de Abril y Mayo, entregandolo bajo recibo al comandte quien deberá acreditar la revista con certificaciones arregladas á lo que sobre este particular está prevenido, ~~de~~ cuyo modo se evitarán las reclamaciones q. justamente ha interpuesto aquel capitan, y se cumplirán los pactos que mediaron en el enganche.

Vto

De haberlo V. verificado asi se servirá darme aviso

Ds Gde á

Al ~~comand.~~ capitan de la compañia de ~~de la~~ milicia urbana de Belianes.

Rl

Lerida 7 de Junio de 1835.

Enterado de la reclamacion que ha interpuesto V. en este Gobierno civil sobre que se abone el haber ~~del tambor~~ que reclama el tambor de ~~esta~~ la compañia de su mando Francisco

Servei d'Arxius, Estudis i Informació de la Diputació de Lleida
Guerres carlines - ??/??/1835, número 02144, pàgina 11

sitados; he dado órden al ayun-
tam.to deesa poblacion para q.
satisfaga ~~á V. el~~ á V. bajo recibo
y previa lajustificacion de revista con
certificaciones arregladas á lo que so-
bre este particular está prevenido,
do, los alcances que acredita dho
tambor por los meses de Abril
y Mayo, cuyo importe se servi-
rá V. entregar al interesado;
no siendo me posible ~~poeser~~ acor-
dar el abono delo correspond.te al
mes de Marzo en razon de que
la disposicion del Exmo Sor
Capitan gen.l sobre este par-
ticular, espresa que deba empe-
zar ^á correr por cuenta de este Gob.no
civil el pago de ~~estos~~ tales haberes des-
de 1.o de Abril último, quedando
á cargo dela deposit.a de Barcelo-
na el de los debengados hasta dho
dia. Y para que V. haga el uso
que ~~estim~~ tdejo establecido le de-

vuelvo originales los docum.tos que remitió V. adjuntos á su oficio de 21. de ult. Mayo.

Dios &c.a

Al Señor Contador pral de propios de esta prov.a

Lérida 7 de Junio de 1835.

Con esta fecha he comunicado órden al ayuntam.to de Bellianes, para q. de los fondos del común, satisfaga por via de adelanto, y con calidad de reintegro de los fondos que se destinen al efecto el haber devengado en los meses de Abril y Mayo últimos por el Tambor de la compañía de la milicia urbana de dha v.a Cuya providencia he dictado interinam.te para acallar los justos clamores de esta parte interesada ~~por via de justa~~ dando á V. conocim.to de ella para su noticia y efectos correspond.tes

Dios &c.a

Fecho

Servei d'Arxius, Estudis i Informació de la Diputació de Lleida
Guerres carlines - ??/??/1835, número 02144, pàgina 13